



DECRETO N° 38/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 11 de septiembre de 2018

VISTO:

La licitación Privada N° 01/2018 dispuesta por Decreto N° 36/2018 D.E. con el objeto de adquirir una aditamento Zanjadora nueva sin uso para uso en BOBCAT; realizada en el marco del Plan Nacional de Hábitat, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda – Presidencia de la Nación financiamiento tramitado por la Municipalidad de Los Conquistadores; y,

CONSIDERANDO:

Que se han realizado las invitaciones de práctica;

Que habiéndose dispuesto para el día 6 de septiembre de 2018, a las 10:00 para la apertura de los sobres, se constató la presentación de una (1) oferta, guardando las formas requeridas y cumpliendo con todos los requisitos formales del acto; correspondiendo a la firma Gruas San Blas S.A., CUIT 30-66092045-1, con domicilio fiscal en calle Colectora Este Km 27,333 Ruta Panamericana, Don Torcuato, Buenos Aires.

Que los integrantes de la Comisión de Adjudicación Ad-Hoc luego de analizar la oferta y la documentación respectiva concluyeron que se ha dado cumplimiento cabal a lo requerido en pliegos.

Que el Departamento Ejecutivo comparte plenamente lo dictaminado por los integrantes de la Comisión de Adjudicación Ad-Hoc correspondiendo dictar el cuerpo legal aprobatorio desistiendo de la oferta y dando por finalizado el proceso.

Por todo lo expuesto

El Presidente de Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1°)- APRUEBASE las actuaciones administrativas llevadas a cabo en la Licitación Privada N°01/2018 que ha tenido por objeto adjudicar la provisión de una zanjadora nueva sin uso complementaria de la mini cargadora BOBCAT.

ARTICULO 2°)- Desistir formalmente de la oferta recibida por las razones expresadas en considerandos resultando no conveniente a los intereses municipales.

ARTICULO 3°)- Realícense las comunicaciones y notificaciones de práctica a los efectos pertinentes, reintegrándose los depósitos de garantía de oferta correspondientes.

ARTICULO 4°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES